



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: YESSICA KATHERINE MORENO SÁNCHEZ
DEMANDADO: EDGAR HERNÁN FUENTES LADINO
RADICADO: 2018-00244

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de febrero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

Observa el Despacho que en auto del 27 de julio de 2018 se concedió amparo de pobreza a la demandante YESSICA KATHERINE MORENO SÁNCHEZ, por lo que se hace necesario dejar sin valor y efecto el numeral 1.2. denominado PRUEBA DE ADN del auto del 7 de febrero de 2019, por medio del cual se decreta pruebas, y en su lugar se fija fecha para llevar a cabo la prueba de ADN decretada en auto de fecha 27 de julio del 2018, para el día 10 del mes de ABRIL del año 2019, a la hora de las 9:00 a.m., a la cual deben asistir los señores YESSICA KATHERINE MORENO SÁNCHEZ y EDGAR HERNÁN FUENTES LADINO, y al niño SAMUEL ESTEBAN FUENTES MORENO.

Comuníquese esta determinación a las partes y al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, advirtiéndole que la parte actora tiene amparo de pobreza, razón por la cual deberá adjuntarse el respectivo FUS.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>19</u> del <u>06</u> de <u>marzo</u> de <u>2019</u> .
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria